



Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA



RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N° 341 - 2017

Lima, 03 de Octubre del 2017

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION

Visto el informe N° 137 - 2017/SERPAR – LIMA/SG/GPPM/MML de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaria General N° 418-2016, de fecha 29 de diciembre del 2016, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del año Fiscal 2017, del Servicio de Parques de Lima.

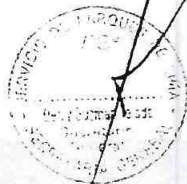
Que, mediante Informe N° 137 - 2017/SERPAR – LIMA/SG/GPPM/MML, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, propone formalizar la octava modificación Presupuestal a nivel funcional programático entre las actividades 5.000003 Gestión Administrativa, 5000950 Mantenimiento y Conservación de Parques Zonales, y 5.000715 Difusión y Cultura por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados lo que permitirá cumplir con las metas y objetivos institucionales.

Que, el numeral 40.2 del Art. 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, concordado con el numeral 19.3 del artículo 19° del TUO de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01, aprobada mediante las Resolución Directoral N° 002-2010-EF/4601, modificada mediante Resolución Directoral N° 003-2011-EF/7601 y 002-2012-EF/5001, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, se aprueban mediante Resolución del Titular de la Entidad a propuesta de la Oficina de Presupuesto, o la que haga sus veces;

Con el visado de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Formalizar las notas de modificación presupuestaria a Nivel Funcional Programático Institucional del Servicio de Parques de Lima SERPAR-LIMA correspondiente al mes de setiembre del Año Fiscal 2017 de acuerdo al detalle que se consigna en Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente resolución.





Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

Artículo 2º.- Remitir copia de la presente Resolución se presenta a la Dirección General de Presupuesto Público conforme a lo establecido en el artículo 21º de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial".



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

DERIVADO DE LA RESOLUCIÓN N° 001-2010-EF/76.01
SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N° SGP-344
A:
Para Conocimiento y fines cumplidos
Transcribir:
N° de Fecha 11 OCT 2010
Atentamente.

Marta A. Uriarte Azab
Bach. MARTHA A. URIARTE AZABAY
Sub Gerente de Gestión Documental

MODIFICACION INTERNA - ANEXO N° 1

FF
FUNCION
PROGRAMA
SUB-PROG.
ACTIVIDAD

2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

17 AMBIENTE

006 GESTION

0008 ASESORAMIENTO Y APOYO

		ANULACIONES	CREDITOS
000003	GESTION ADMINISTRATIVA	131,522.00	77,794.00
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	52,000.00	6,500.00
2.1.1.1.1.3	Personal con contrato a plazo fijo (Régimen Laboral Público)		700.00
2.1.1.8.2.1	Obreros Con Contratos a Plazo Fijo		1,100.00
2.1.1.9.2.1	Compensación tiempo de servicios	22,772.00	3,000.00
2.1.1.9.3.2	Bonificación Adicional por Vacaciones		1,700.00
2.1.1.9.3.3	Compensación vacacional (vacaciones truncas)	56,750.00	47,294.00
2.3	BIENES Y SERVICIOS	4,500.00	
2.3.1.1.1.1	Alimentos y Bebidas para Consumo	10,000.00	
2.3.1.5.1.2	Papelaria en general, útiles y materiales de oficina		1,000.00
2.3.1.99.1.1	Herramientas	10,000.00	
2.3.2.2.4.4	Servicio de impresión, encuadernación y empastado	750.00	3,794.00
2.3.2.5.1.2	Alquiler de vehículos	3,000.00	6,500.00
2.3.2.5.1.99	De Otros Bienes y Activos	5,000.00	5,000.00
2.3.2.6.3.1	Seguro de Vida		10,000.00
2.3.2.6.3.99	Otros Seguros de Bienes Muebles e Inmuebles		11,000.00
2.3.2.7.1.2	Asesoría	10,000.00	
2.3.2.7.1.3	Auditorías	11,000.00	
2.3.2.7.2.2	Asesoría PN	2,500.00	
2.3.2.7.10.2	Atenciones oficiales y celebraciones institucionales		10,000.00
2.3.2.7.11.99	Servicios diversos		24,000.00
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		24,000.00
2.6.3.2.1.2	Mobiliario		24,000.00

FUNCION
PROGRAMA
SUB-PROG.
ACTIVIDAD

17 AMBIENTE

055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL

0125 CONSERVACION Y AMPLIACION DE LAS AREA VERDES Y ORNATO PUBLICO

		ANULACIONES	CREDITOS
000950	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE PARQUES	113,227.00	174,000.00
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	6,500.00	99,000.00
2.1.1.1.1.3	Personal con contrato a plazo fijo		74,000.00
2.1.1.8.2.1	Obreros Con Contratos a Plazo Fijo	700.00	
2.1.1.9.2.1	Compensación por Tiempo de Servicios (CTS)	1,100.00	
2.1.1.9.3.2	Bonificación adicional por vacaciones		25,000.00
2.1.1.9.3.3	Compensación vacacional (vacaciones truncas)	4,700.00	
2.1.1.9.3.3	Compensación vacacional (vacaciones truncas)	82,727.00	75,000.00
2.3	BIENES Y SERVICIOS	4,000.00	
2.3.1.1.1.1	Alimentos y Bebidas para Consumo	3,000.00	
2.3.1.2.1.3	Calzado		10,000.00
2.3.1.5.1.2	Papelaria en general, útiles y materiales de oficina		15,000.00
2.3.1.6.1.1	De Vehículos	1,000.00	
2.3.1.99.1.1	Herramientas	10,000.00	
2.3.2.2.4.1	De Maquinarias y Equipos	20,000.00	
2.3.2.2.4.2	Otros servicios de publicidad y difusión		50,000.00
2.3.2.4.1.3	De Vehículos	3,227.00	
2.3.2.5.1.2	Alquiler de vehículos	6,500.00	
2.3.2.5.1.99	De Otros Bienes y Activos	35,000.00	
2.3.2.6.3.99	Otros Seguros de Bienes Muebles e Inmuebles	24,000.00	
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	24,000.00	
2.6.3.2.9.99	Maquinaria, Equipos y Mobiliario de otras instalaciones	24,000.00	

FUNCION
PROGRAMA
SUB-PROG.
ACTIVIDAD

21 CULTURA Y DEPORTE

045 CULTURA

0100 PROMOCION Y DESARROLLO CULTURAL

		ANULACIONES	CREDITOS
000715	DIFUSION Y CULTURA	25,891.00	18,846.00
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	24,228.00	
2.1.1.1.1.3	Personal con contrato a plazo fijo (Régimen Laboral Público)	22,000.00	
2.1.1.9.3.2	Bonificación Adicional por Vacaciones	2,228.00	
2.1.1.9.3.2	Bonificación Adicional por Vacaciones	1,563.00	18,846.00
2.3	BIENES Y SERVICIOS		8,500.00
2.3.1.1.1.1	Alimentos y Bebidas para Consumo		1,846.00
2.3.2.5.1.2	Alquiler de vehículos	1,663.00	1,846.00
2.3.2.5.1.99	De otros bienes y activos		6,000.00
2.3.2.7.10.2	Atenciones Oficiales y Celebraciones Institucionales		2,500.00
TOTAL RDR		270,640.00	270,640.00

